



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120150010001	Consulta	Rosa Maria Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/08/2020	Auto Decide - 1. Aclarar El Numeral Tercero De La Sentencia De Fecha 7 De Marzo De 2018, Proferida Por La Anterior Titular De Este Despacho, En El Sentido De Que La Fecha A Partir De La Cual Se Concede El Incremento Pensional Que Le Corresponde Por Su Hijo A Cargo Es El 31 De Marzo De 2014.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7d084115-510b-4ea3-bd6c-4a6f06524608



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180006200	Ordinario	Miriam Amell Ordoñez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/08/2020	Auto Concede - 1.- Concedase El Recurso De Apelación Contra El Auto Del 06 De Marzo De 2020, Notificado Mediante Estado N 33 Del 09 De Marzo De La Presente Anualidad, En El Efecto Suspensivo.2.- En Consecuencia, Remítase El Expediente Digital Al Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala De Decisión Laboral A Quien Le Correspondió El Reparto.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7d084115-510b-4ea3-bd6c-4a6f06524608